



MONTE VERA, 06 DE JULIO DE 2026

ORDENANZA N° 101/2026

VISTO:

Expediente N° 11280/2026

CONSIDERANDO:

Que los señores JORGE HORACIO BRANCOLINO, D.N.I. N°: 20.236.337; PATRICIA VIVIANA BRANCOLINO, D.N.I. N°: 14.760.026; domiciliados en calle J. P. López 1577 de la ciudad de Santa Fe, de nacionalidad argentina, mayores de edad, en su carácter de herederos de su padre José María Brancolino, de una fracción de terreno, identificada con P.I.I.N°: 10-09-00-739109/0000, Parcela 723, con una superficie s/título de 2.337,72 m2, inscrito en el Registro General de la Propiedad bajo el Tomo: 559 Par; Folio: 4867; Número: 82516, de fecha 06/11/1993, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; solicitan la aprobación del Plano de Mensura para Modificación de Estado Parcelario, que obra en el Expte. N°: 10229/2025.

Que de acuerdo a las especificaciones técnicas obrante en el Plano de Mensura para Modificación de Estado Parcelario, confeccionado por el Ing. Agrim. JULIO BULGHERINI, I.Co.P.A. N°: 1-0317-9, en Octubre de 2.025, en trámite de inscripción, se ajusta a las reglamentaciones de las Ordenanzas vigentes.

Que del mismo se desprende una superficie destinada a ensanche de calle Pte. J. D. Perón, identificada como Lote 2, con una superficie de 193,41 m2.

Es por ello que;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE MONTE VERA

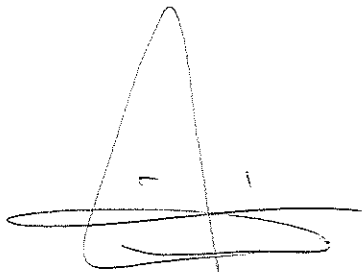
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1º: Apruébese el Plano de Mensura para Modificación de Estado Parcelario en trámite de inscripción del Inmueble identificado con P.I.I.Nº: 10-09-00-739109/0000, Parcela 723, con una superficie de 2.337,72 m2, ubicado en calle Pte. Jun Domingo Perón 3051 de Ángel Gallardo, confeccionado por el Ing. Agrim. JULIO BULGHERINI, I.Co.P.A. Nº: 1-0317-9.

Artículo 2º: Acéptese la donación, gratuita, irrevocable y sin cargo alguno de una fracción de terreno identificado como Lote 2, con una superficie de 193,41 m2, destinada a ensanche de calle Pte. J. D. Perón, según Plano de Mensura, en trámite de inscripción.

Artículo 3º: Regístrese, inscribase y archívese.


Ricardo Cian - Presidente
Honorable Concejo Municipal
Monte Vera


Ayrton A. Isijara
Sec. Administrativo
Honorable Concejo Municipal
Monte Vera